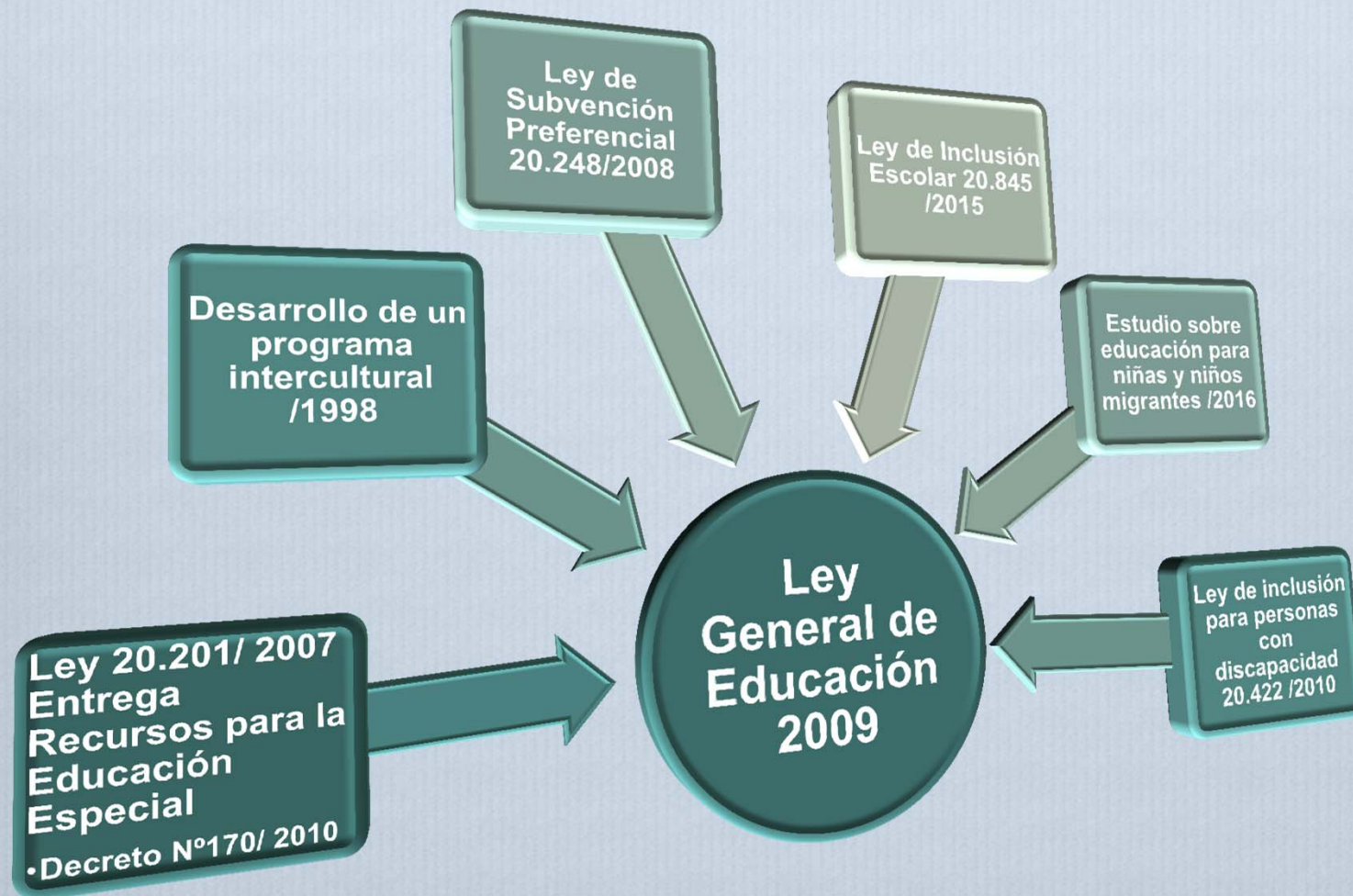


**POLÍTICAS EDUCATIVAS QUE
BUSCAN DAR RESPUESTA A LA
DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN
ESCOLAR**



**Equipo de Psicología Educacional EPE
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile**

POLÍTICAS EDUCATIVAS QUE BUSCAN DAR RESPUESTAS A LA DIVERSIDAD



LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (2009)

❖ ARTICULO 4º:

...Es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras.

Artículo N° 3 Principios:

- a) Universalidad y educación permanente.
- b) Calidad de la educación.
- c) Equidad del sistema educativo.
- d) Autonomía
- e) Diversidad.
- f) Responsabilidad.
- g) Participación.
- h) Flexibilidad.
- i) Transparencia.
- j) Integración.
- k) Sustentabilidad.
- l) Interculturalidad.

LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (LEY SEP, 2008)

LAS ESCUELAS SON CATEGORIZADAS EN NIVELES:

- ❖ **Autónomas**
- ❖ **Emergentes**
- ❖ **En Recuperación**

ESTOS NIVLES TIENEN IMPACTO EN LOS ÁMBITOS

- ❖ **Uso de recursos**
- ❖ **Rendición de cuentas**
- ❖ **Plan de mejoramiento**
- ❖ **Obligación de metas de desempeño**
- ❖ **Evaluación**
- ❖ **Premios y sanciones**

Programa de Educación Intercultural -1996

Actualmente el PEIB desarrolla las siguientes estrategias:

- ❖ Implementación del sector/asignatura de Lengua Indígena: Aymara, Mapuzungun, Quechua, Rapa Nui
- ❖ Revitalización cultural y lingüística
- ❖ Interculturalidad en el espacio escolar
- ❖ Estrategias de bilingüismo

Variables de seguimiento de las estrategias de EIB

- ❖ Resultados SIMCE
- ❖ Índice de vulnerabilidad
- ❖ Tasa de retención
- ❖ Participación en distintos programas del MINEDUC
- ❖ Niveles de apropiación de la EIB
- ❖ Antecedentes de prácticas pedagógicas que favorecen el EIB

Política de Educación Especial

- ❖ Nueva perspectiva para la Educación Especial, Comisión de Expertos, 2004
- ❖ **Ley 20.201/ 2007**
 - ❖ Modifica el DFL2 de 1998 y otros cuerpos legales relacionados con la subvención de educación especial.
- ❖ **Decreto Supremo N°170/2009:**
 - ❖ El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar **los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.**
- ❖ **Decreto Exento N°83/2015:**
 - ❖ El Decreto N° 83 aprueba **Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.**

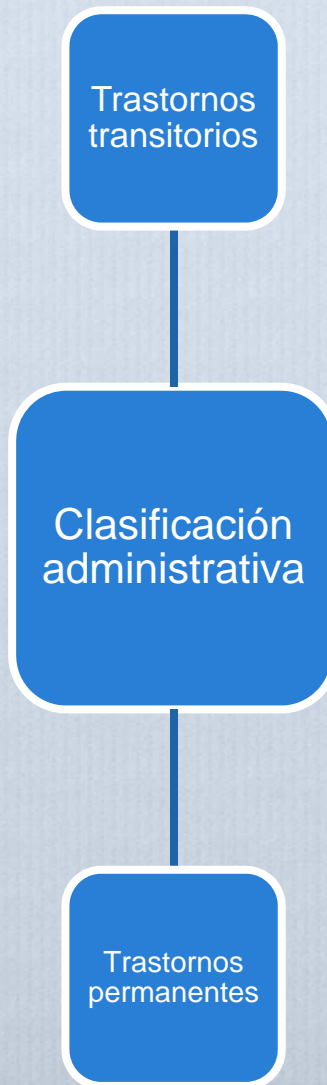
Necesidades Educativas Especiales según D° 170

- ❖ Son las necesidades particulares que tienen los estudiantes que pueden ser tanto de aprendizajes, sociales y/o emocionales y que necesitan apoyos externos para lograr los objetivos de aprendizajes planteados.

Inclusión e integración - D^o 170

- ❖ **Integración:** el estudiante se integra a un lugar determinado, siendo el que se adapta a las condiciones de la escuela.
- ❖ **Inclusión:** es la comunidad educativa la que en su conjunto se adapta a las NNEE de los estudiantes.

Clasificación (D⁰170):



Modelo
médico en el
diagnóstico

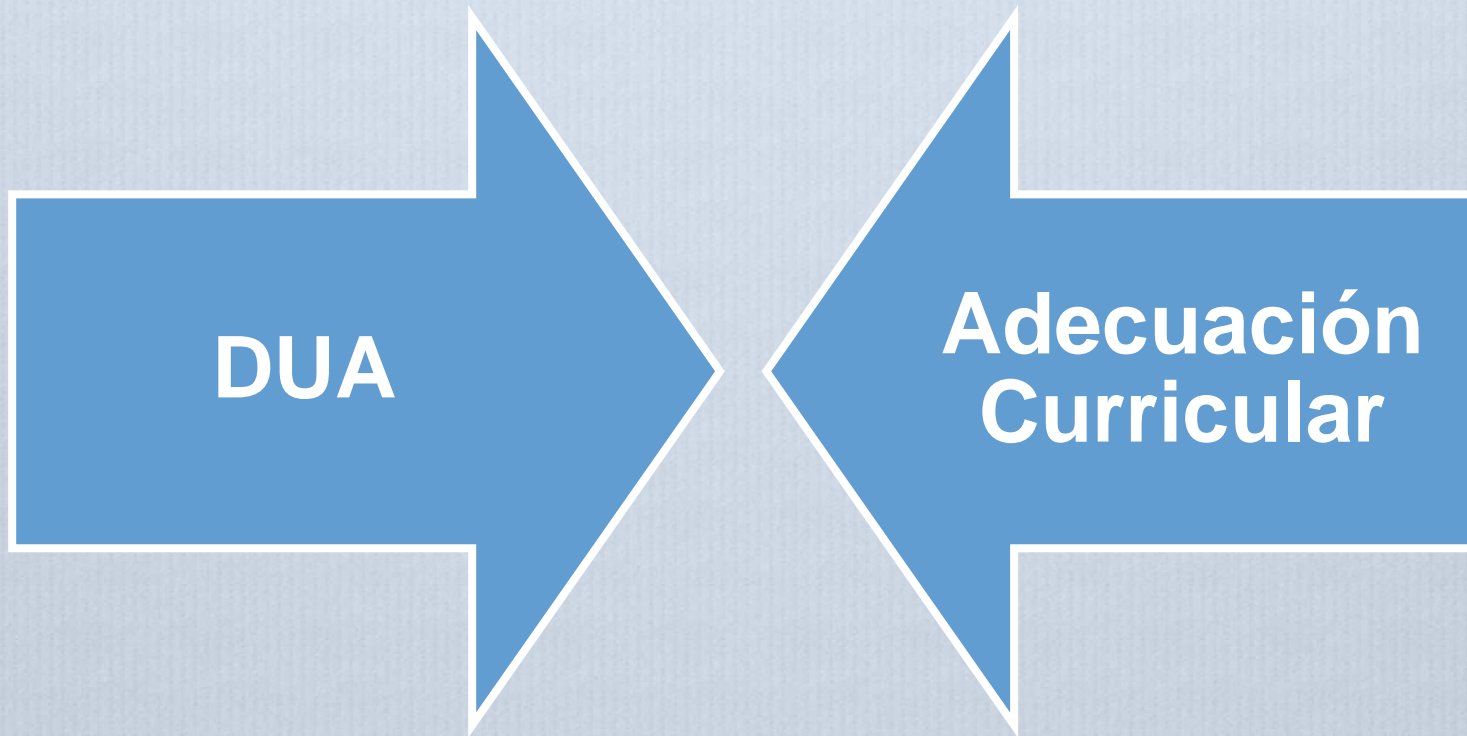
Modelo
Social en los
apoyos

Discapacidad	Profesionales
Discapacidad auditiva	Médico otorrinolaringólogo o neurólogo y Profesor de Educación Especial
Discapacidad Visual	Médico oftalmólogo o neurólogo y Profesor de Educación Especial
Discapacidad intelectual, CI en rango limítrofe , con limitaciones significativas en las conductas adaptativas	Médico pediatra, psiquiatra, neurólogo o psicólogo y Profesor de Educación Especial
Autismo Disfasia	Médico psiquiatra, neurólogo o psicólogo y Profesor de Educación Especial
Multidéficit o discapacidades múltiples y sordoceguera	Médico pediatra, fonoaudiólogo psiquiatra, neurólogo o psicólogo y Profesor de Educación Especial
Deficit atencional con y sin hiperactividad o trastorno hiperactivo	Médico pediatra, psiquiatra, neurólogo o psicólogo y Profesor de Educación Especial
Trastornos específicos del lenguaje	Fonoaudiólogo Médico pediatra, psiquiatra o neurólogo y Profesor de Educación Especial
Trastornos específicos del aprendizaje	Médico pediatra, psiquiatra o neurólogo y Profesor de Educación Especial

Apoyos

- ❖ Los apoyos se realizarán preferentemente en el aula común o en grupos pequeños o individualmente.
- ❖ 8 y 6 horas

Decreto 83



¿Qué norma el Decreto 83/2015?

- ❖ El Decreto Exento N° 83/2015 promueve **la diversificación de la enseñanza en Educación Parvularia y Básica, y aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que lo requieran**, favoreciendo con ello el aprendizaje y participación de todos el estudiantado, en su diversidad, permitiendo a aquellos con discapacidad, acceder y progresar en los aprendizajes del currículo nacional, en igualdad de oportunidades.
- ❖ Es un Decreto curricular que -con excepción de lo expresamente señalado en su artículo 5° acerca de la eliminación gradual de los decretos que aprueban planes de estudio por déficit- no modifica otras normativas de educación especial.

LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR 2015

Señala que:

- ❖ Permite que las familias elijan el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias (Política de Vouchers).
- ❖ Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado.
- ❖ Termina con la selección arbitraria.

Preguntas para reflexionar

¿Qué novedad ofrece la Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) a las prácticas pedagógicas?

¿Qué diferencia existe entre el DUA y las adecuaciones curriculares?

¿Cuál es el rol de la colaboración en la aplicación del DUA?

¿Qué participación pueden tener los psicólogos en la aplicación del DUA?

¿De qué forma podemos implementar las políticas educativas para hacerlas coherentes desde la perspectiva de la inclusión?